VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
169966	BOGOTA	11		15	400031301	27

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
6 / 9 / 2024	25 / 2 / 2021	00:00	25 / 4 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0
DIRECCIÓN	CR 22 A No. 85 - 20, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6226620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.320.676.003,85	10,320,676,003.85	10.320.676.003,85	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.320.676.003,85	10,320,676,003.85	10.320.676.003,85	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.320.676.003,85	10,320,676,003.85	10.320.676.003,85	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.320.676.003,85	10,320,676,003.85	10.320.676.003,85	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.320.676.003,85	10,320,676,003.85	10.320.676.003,85	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES DEL VALOR ASEGURABLE TOTAL DE LA POLIZA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES DEL VALOR ASEGURABLE TOTAL DE LA POLIZA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES DEL VALOR DE LA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES DEL VALOR DE LA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 06/09/2024	901360260

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 10.320.676.003,85	DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A.	2030	100,00	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	35,00	3.612.236.601,35
			COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	25,00	2.580.169.000,96

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.09.13 10:58:38 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400031301	27	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
25 2 2021	00:00	25 4 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0
DIRECCIÓN	CR 22 A No. 85 - 20, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6226620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 27:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCE EL ACTA No. 214 DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS No. 6. DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024 Y EL ACTA No. 223 DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS No. 7. DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

ANEXO 26:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCE EL ACTA No. 206 DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS No. 5. DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 25:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCE EL ACTA No. 197 DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS No. 4. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

ANEXO 24:

EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE TIENE CONOCIMIENTO DE ACTA NO 169 DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS No 3.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 23:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS TIENEN CONOCIMIENTO DEL ACTA No. 163 DE INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS No. 2 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINIAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 22:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE ANEXO DE ACUERDO CON EL ACTA DE MODIFICACION No. 18 DONDE SE PRORROGA EL PLAZO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION EN 14 MESES.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 21:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION 17 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 20:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EMITE CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DONDE SE CONOCE Y SE ACEPTA LA MODIFICACION 16 DE FECHA 18

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400031301	27	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
25 2 2021	00:00	25 4 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0
DIRECCIÓN	CR 22 A No. 85 - 20, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6226620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

DE OCTUBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 19:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN FORMATO DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 18:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS TIENEN CONOCIMIENTO DE ACTA DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA DE FECHA 23/03/2023 CONTRATO DE OBRA NO. 347 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 17:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN MODIFICACION NO. 15 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 DEL CONTRATO
DE OBRA NO. 347 , EL CUAL MODIFICA LITERAL F DEL NUMERAL 7 DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DEL CONTRATO, MODIFICANDO LA CLAUSULA 5 DEL CONTRATO DEL MODIFICATORIO NO. 2 , EL CUAL MODIFICA LITERAL F DEL NUMERAL 7 DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DEL CONTRATO, MODIFICANDO LA CLAUSULA 5 DEL CONTRATO DEL MODIFICATORIO NO. 2.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN MODIFICATORIO 14 DE FECHA 24/12/2022 CONTRATO DE OBRA NO. 347 POR EL CUAL SE MODIFICA CLAUSULA 2 DEL MODIFICATORIO NO 1 DONDE SE MODIFICO “CLÁUSULA 13. APROPIACIONES PRESUPUESTALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN MODIFICACIÓN NUMERO 13 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL CUAL SE MODIFICA CLAUSULA 14.5.2, 14.6.2 Y 14.7.2 DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION, ASI MISMO SE CONOCE ACTA 35 Y 42 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022 Y 06 DE JUNIO DE 2022 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LO DISPUESTO EN EL MODIFICATORIO 12 DE FECHA 27/09/2022.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION No. 11 DE FECHA 19/09/2022 AL

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400031301	27	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
25 2 2021	00:00	25 4 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0
DIRECCIÓN	CR 22 A No. 85 - 20, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6226620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

CONTRATO DE OBRA 347 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION No. 10 SUSCRITA EL 26/08/2022 AL CONTRATO DE OBRA 347 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION 9 SUSCRITA EL 22/07/2022 MEDIANTE LA CUAL LAS PARTES ACEPTA INCLUIR 5 ITEMS DE OBRAS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN EL ACTA DE ARMONIZACION DE PROYECTOS COLINDANTES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, VIAL Y DE ESPACIO PUBLICO NO. 37 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION NO. 8 FIRMADO EL 24 DE MARZO DE 2022 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONOCEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION NO. 7 FIRMADO EL 02 DE FEBRERO DE 2022 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION NO. 6 FIRMADO EL 08 DE OCTUBRE DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 6:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400031301	27	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
25 2 2021	00:00	25 4 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0
DIRECCIÓN	CR 22 A No. 85 - 20, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6226620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION NO. 5 FIRMADO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION NO. 4 FIRMADO EL 24 DE JUNIO DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DE QUE AMPARA EL CONTRATO DE OBRA 347 DE 2020, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE DESDE 25/02/2021 HASTA 25/02/2025, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION NO. 3 FIRMADO EL 24 DE ABRIL DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020, Y ASÍ MISMO, ANEXO SE DA CONOCIMIENTO AL ACTA NO. 17 FIRMADA EL 25 DE FEBRERO DE 2021 AL CONTRATO NO. IDU-347-2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CONOCIMIENTO A LA TERMINACION DE LA ETAPA DE PRE- CONSTRUCCION E INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION NO. 2 FIRMADO EL 24 DE FEBRERO DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA NO. 347 DE 2020.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LAS ACTAS NO. 14 Y 15 AL CONTRATO NO. 347 TRAMO TRES (3) DE ARMONIZACION DE PROYECTOS COLINDANTES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, VIAL Y DE ESPACIO PUBLICO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

ETAPA DE CONSTRUCCION

TOMADOR ASEGURADO: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES - MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS MIEMBROS DEL CONSORCIO DENOMINADO CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 NIT 901.360.260-0 EN LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES C.C. 19.146.113 PARTICIPACION 50% MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS NIT. 900.904.055-1 PARTICIPACION 50%

ASEGURADO: CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68; SE TENDRA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400031301	27	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
25 2 2021	00:00	25 4 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0
DIRECCIÓN	CR 22 A No. 85 - 20, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6226620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68	NIT	901.360.260 - 0	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 0347 DEL 8 DE MAYO DE 2020 PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 3

LA GARANTÍA CUBRIRÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATISTA POR SUS ACCIONES U OMISIONES, ASÍ COMO LAS DE SUS AGENTES Y O SUBCONTRATISTAS, EN DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EJECUTADA CON OCASIÓN DEL CONTRATO, LAS CUALES CAUSEN DAÑOS A PROPIEDADES O A LA VIDA O INTEGRIDAD PERSONAL DE TERCEROS O A EL IDU, INCLUYENDO LAS DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS, AGENTES O SUBCONTRATISTAS.

DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE CADA PERDIDA Y EN NINGUN CASO SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SMMLV
DEDUCIBLE DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 ARTICULO 2.2.1.3.3.2.10

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

LA PRESENTE POLIZA CUMPLE CON LAS COBERTURAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1082 Y EL CONTRATO.
1. DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES
2. RC PATRONAL, INCLUYENDO EN LA DEFINICIÓN DE EMPLEADO A LOS EMPLEADOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, CUÁNDO ÉSTOS RECLAMEN AL ASEGURADO.
3. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: OTORGADO EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES DE CADA VEHÍCULO, CON UNA COBERTURA DE RCE MÍNIMA DE $50.000.000.
4. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: EN EXCESO DE LAS POLIZAS QUE CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA DEBA TENER CONTRATADA Y VIGENTE, EN CASO DE NO TENER POLIZA SE APLICA UN DEDUCIBLE DE $15.000.000 TODO Y CADA PERDIDA RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL LIMITE ASEGURADO CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA DENTRO DE LOS (15) DÍAS SIGUIENTES A LA DISMINUCIÓN DEL VALOR GARANTIZADO O ASEGURADO INICIALMENTE, EN VIRTUD DE LA OCURRENCIA E INDEMNIZACIÓN DE UNA RECLAMACIÓN.

LAS SIGUIENTES COBERTURAS SON ADICIONALES Y SE INCLUYEN POR MERA LIBERALIDAD DEL CONTRATISTA:
1. PROPIEDADES ADYACENTES VIBRACIONES: V A $3.096.202.801 EVENTO VIGENCIA
2. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS: EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE DAÑO CONSECUENCIAL V A $3.096.202.801 EVENTO VIGENCIA
3. GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA
4. DAÑOS CAUSADOS POR DESLIZAMIENTO O DERRUMBE DE TERRENO, HUNDIMIENTO, ASENTAMIENTO DEL SUELO O EL SUBSUELO, VIBRACIÓN, INUNDACIÓN, AVALANCHAS
5. RC CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS EN EXCESO DE LAS POLIZAS QUE CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA DEBA TENER CONTRATADA Y VIGENTE, EN CASO DE NO TENER POLIZA SE APLICA UN DEDUCIBLE DE $15.000.000 TODO Y CADA PERDIDA
6. TRABAJO EN ALTURAS.

EXCLUSIÓN DE DAÑOS A PROPIEDADES EXISTENTES. LO ANTERIOR SE ENTIENDE COMO LAS PROPIEDADES QUE SON PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD SE ENCUENTRE EL ASEGURAMIENTO DE DICHAS PROPIEDADES CON UN SEGURO DE OBRAS CIVILES TERMINADAS O TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN.

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400031301

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
06/09/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 6 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 400031301

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	**%**	**VR. ASEGURADO**	**PRIMA NETA**
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	35,00	$ 3.612.236.601,35	$ 0,00
NACIONAL DE SEGUROS	40,00	$ 4.128.270.401,54	$ 0,00
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	25,00	$ 2.580.169.000,96	$ 0,00
TOTAL PESOS		10.320.676.003,85 €	0,00 €
TOTAL DOLARES		US$ 0,00	US$ 0,00

LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS PAGARA ÚNICAMENTE LAS PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 6 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.024.

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. _____

NACIONAL DE SEGUROS _____

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A _____